



ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2008080565)

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 11 de febrero de 2008, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre celebrada al efecto, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plazas de Arquitectos Técnicos, D. Luis Manuel Solana Holguín, D. Agustín-Pedro Flores Alcántara y D.^a M.^a Lourdes Barriga Franco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2008 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2008. (2008080559)

Por Resolución de esta Alcaldía del día de hoy se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2008:

Provincia: Badajoz.

Corporación: Llerena.

Número de Código Territorial: 06074.

FUNCIONARIOS

— Grupo o Subgrupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007:

Denominación	Grupo	Nivel C.D.	Plazas Vacantes
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.4. Subescala Auxiliar			
2.4.2. Auxiliar Administrativo	C2	16	1
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1. Subescala Técnica, Clase Media			
3.1.2. Arquitecto Técnico	A2	21	1



3.1.4. Técnico de Gestión Deportiva	A2	21	1
3.2.3. Clase Personal de Oficios			
3.2.3.1. Maestro de Obras	C2	16	1
3.2.3.2. Carpintero	C2	14	1
3.2.3.4. Electricista	C2	14	1
3.2.3.6. Operario Cementerio	E	12	1
3.2.3.7. Operario Servicio Limpieza	E	12	1

PERSONAL LABORAL

Denominación	Vacantes
1. Oficial Albañilería	1
2. Oficial Mantenimiento P.J.Z.U.	1
3. Operario de Albañilería	2
4. Almacenero	1
5. Auxiliar de Gestión Cultural	1

Llerena, a 15 de febrero de 2008. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 14 de febrero de 2008 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora del sector de suelo urbanizable denominado S-9.1. (2008ED0134)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2008, en respuesta a la Consulta previa formulada por D.^a Silvia Cuadrado Ruiz, en su condición de Presidenta de la "Agrupación de interés Urbanístico S-9.1 Miajadas" sobre la viabilidad de la transformación mediante actuación urbanizadora del sector de suelo urbanizable denominado S-9.1, acordó:

Primero. Respecto a la viabilidad de la actuación urbanizadora, se considera posible y adecuado el desarrollo mediante la urbanización del sector de suelo apto para urbanizar denominada S9.1, por lo que se declara la viabilidad y se determina el de compensación como sistema de actuación, de acuerdo con la regulación contenida en el apartado 2.a del artículo 126 de la Ley 15/2001.

Segundo. Respecto al ámbito de actuación, el propuesto en la consulta previa es coincidente con el establecido por las Normas Subsidiarias y se considera el más adecuado.